

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Escuela de Derecho
Chile



**EL PRECONCURSO Y EL CONCURSO: ANÁLISIS DE LA
NORMATIVA CHILENA ANTE CRISIS
PATRIMONIAL DE UNA ISAPRE**

Memoria de Prueba para optar al Grado de
Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.

CAMILA RIVERA MILLÁN

2 0 1 8

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo nace de la curiosidad que despertó el revuelo causado a principios del año 2017 por una eventual “banca rota” en la, ahora ex, Isapre Masvida, y los diferentes intereses que convergen ante esta eventualidad.

Las Isapres, como instituciones de previsión social, apuntan en su esencia hacia el deber constitucional del Estado, consagrado en el artículo 19 N°9 de nuestra Carta Fundamental, de protección del derecho a la salud de las personas, lo cual debe verse reflejado en su actuar, su normativa y procedimientos.

Las Isapres, como personas jurídicas de derecho privado se someten a una serie de normativas direccionadas a la protección de derechos de corte patrimonial general, como lo es la relativa a los Procedimientos Concursales aplicables a la Empresa Deudora en el caso que se den los supuestos de hecho que lo permiten. Más aun, actualmente en Chile todas las Isapres registradas en la Superintendencia de Salud asumen la forma de Sociedades Anónimas, lo cual la somete a normativa patrimonial de carácter especial, que, sin embargo, se remite a los Procedimientos Concursales aplicables a la Empresa Deudora.

Siendo ambas aseveraciones ciertas, existe un punto medio que une la protección de los usuarios del sistema de Isapres, con el correcto funcionamiento de las tutelas concursales de la Ley N°20.720, y está dado por el Decreto con Fuerza de Ley N°1, del año 2005, del Ministerio de Salud, al cual llamaremos en este trabajo “Ley de Isapres”, y que contiene normas especiales para las Isapres que tienen directa relación con las causas de los concursos. Este texto legal, en los artículos 219 a 227 establece una serie de normas de solvencia y protección de personas incorporadas a Instituciones de Salud Previsional, que permiten precaver situaciones riesgosas para los derechos de las personas, ante la eventualidad del cierre del

registro de una Isapre, que puede deberse, entre otros motivos que se señalarán, a la apertura de un Procedimiento Concursal.

Este conjunto de normas consiste, por una parte, en la creación de un procedimiento dirigido a adoptar medidas que procuren la solución de los problemas patrimoniales existentes (Régimen Especial de Supervigilancia y Control), al cual llamaremos “Etapa Preconcurso” o “Preconcurso”, y por otro lado se consagran otras herramientas(transferencia de cartera de afiliados y contratos de salud, cancelación del registro de la Isapre, facultades autónomas de la Superintendencia de Salud, entre otros), que bien pueden ser utilizadas con posterioridad o anterioridad al inicio de un Procedimiento Concursal, con el mismo objetivo de protección hacia los afiliados.

En vista y considerando que esta memoria es atingente tanto a aspectos comerciales como de seguridad social (comercial en lo relativo al concurso, anteriormente “quiebra”, y seguridad social en tanto el sistema que da vida y ampara el surgimiento de las Isapres), lo primero que se hará en la Sección I “*Aspectos Básicos del Derecho Concursal y Seguridad Social*” es intentar plasmar los mínimos necesarios a manejar (en cuanto sea pertinente) sobre ambas disciplinas, para un correcto entendimiento del tema.

Luego, en la Sección II “*DFL N°1/2005 Ministerio de Salud: Etapa Preconcurso y otras herramientas tendientes a evitar o preparar la entrada a Procedimientos Concursales*” describiremos la normativa de la Ley de Isapres, para centrarnos en lo que llamaremos “Etapa Preconcurso”, que es el objeto de nuestro estudio, y las demás herramientas (necesarias o no, intentaremos responder) para poder prevenir, y en caso contrario, preparar un eventual Procedimiento Concursal.

Una vez descifrado aquel contenido básico, y habiendo comprendido la normativa especial establecida por el DFL N°1, uniremos estas disciplinas analizando los Procedimientos Concursales en las Instituciones de Salud Previsional, en la Sección III titulada “*Concurso y Preconcurso*”. Para esto, primero haremos un análisis de la Etapa Preconcurso al alero de los principios del Derecho Concursal, para luego realizar una comparación de ciertas instituciones de Derecho Concursal con